

Pelotón Bachelet: ¿Dónde están los militares antigolpistas?

Marco Fajardo

Fuente:...PrimeraLínea

Ellos son los grandes olvidados del golpe militar. Muchos sufrieron la detención e, incluso, la tortura a manos de quienes fueron sus colegas y compañeros de estudio. Los militares exonerados oficialmente reconocidos son más de 990.

- "No querían gastar balas en un maricón como yo"

*"Vuestros nombres valientes soldados
que habéis sido de Chile el sostén
nuestros pechos los llevan grabados
lo sabrán nuestros hijos también"*
(Himno Nacional)

"Se me prohibió el ingreso a los cuarteles", señala el ex coronel de Ejército José Ramos. "Con un yagatán el sargento me cortó las jinetas del uniforme y después me gritó que olvidara que alguna vez había sido de la Armada", recuerda el ex suboficial mayor José Triviño. "Fui torturado por alumnos y ex compañeros de curso", confiesa el ex comandante de grupo de la Fuerza Aérea, Ernesto Galaz. "El Once fue una carnicería inútil", se lamenta el ex mayor de Carabineros, Zenón García. "Si hubiera abandonado al Presidente Allende, no podría mirarle a la cara a mis hijos", afirma el ex inspector de Investigaciones, Juan Seoane, quien lideró a 17 detectives que permanecieron junto al presidente durante el bombardeo de La Moneda.

Todos ellos estuvieron más de veinte años en sus instituciones antes de ser expulsados. Nombrarlos resulta tan raro como hablar de los comunistas norteamericanos o de los curas casados. Los discursos de Pinochet los convirtieron en "enemigos de la patria". No están en los libros de historia que leemos en el colegio. Su destino es conocido por sus familiares y amigos, pero el establishment los ignora, tal vez porque son un ejemplo peligroso.

Estos cinco hombres están vivos, pero a los que pagaron con su vida el apego a la Constitución, los encontramos entre muchos otros chilenos en el Informe Rettig. Desde conscriptos hasta generales. Ahí están los ejemplos paradigmáticos de los generales Carlos Prats y Alberto Bachelet, pero también otros olvidados como el ex prefecto de Investigaciones de Valparaíso, Juan Bustos (torturado en un barco de la Armada) o los carabineros Juan Jara y Ricardo Mendoza, ejecutados en San Antonio el 16 de octubre de 1973.

Algunos se opusieron al golpe militar por convicción ideológica o por apego a

la doctrina constitucional, otros se negaron a participar en las brutalidades del régimen. Muchos perdieron la carrera o la vida por tener un gesto humanitario con los "vencidos". Probablemente, el peor delito que cometieron varios - los menos - fue ser militante de algún partido político de la Unidad Popular mientras eran uniformados, una incompatibilidad obvia en una época en que los militares ni siquiera podían votar.

"Intromisión marxista"

Al interior de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, la labor para "limpiar" a las instituciones de funcionarios sospechosos de oponerse al golpe militar fue prolija. Hubo procesos en fiscalías militares, navales y de aviación. En el Ejército y la Armada además se suspendieron las atribuciones de las Juntas Calificadoras, cuyos poderes cayeron en Pinochet y Merino, respectivamente.

Muchos uniformados fueron acusados de participar en el "Plan Zeta". Ningún personero de la UP fue procesado por participar en él y la justicia militar nunca lo invocó. La Comisión Rettig concluyó que fue un invento.

El ex capitán de Ejército, Carlos Vergara, se desempeñaba hasta el día del golpe en la Compañía de Telecomunicaciones del regimiento "Rancagua" de la ciudad de Arica. El 11 de septiembre de 1973 amaneció con arresto domiciliario, luego estuvo tres meses incomunicado y se le dio de baja después de una investigación sumaria a la que nunca tuvo acceso.

El Ejército, en la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, llevó la causa 146-73, caratulada como "Contra Reveco y otros". En ella fueron acusados los tenientes coroneles Efraín Jaña y Fernando Reveco, el teniente Carlos Pérez, varios suboficiales y civiles. Los interrogatorios con torturas eran llevados a cabo por el fiscal Manuel "Polaco" Rodríguez, quien debía "investigar todos los casos de supuesta intromisión marxista en el Ejército", según recuerda Reveco, quien estuvo preso más de un año. Las sentencias fueron dictadas por el general Sergio Arellano Stark. Jaña estuvo encarcelado hasta 1975 y luego fue expulsado del país.

El coronel Gustavo Cantuarias, director de la Escuela de Alta Montaña de Los Andes y reconocido seguidor de la "doctrina Schneider", fue detenido el mismo 11 de septiembre y falleció el 5 de octubre, a los 45 años, al interior de la Escuela Militar. Supuestamente se suicidó.

El mayor Mario Lavanderos, en tanto, pagó con su vida su gesto de entregar el 16 de octubre al embajador de Suecia, Harald Edelstam, un grupo de 54 uruguayos detenidos en el Estadio Nacional. Dos días después, el oficial murió en el Hospital Militar por herida de bala facio craneana. El dictamen de un fiscal instructor del propio Ejército, en la causa rol 500-73, fechada el 29 de diciembre de 1975, señala que "no se trata de un suicidio", entre otras razones porque "en las manos del mayor Lavanderos no había rastro de pólvora" y "los peritajes establecieron que el arma homicida fue limpiada luego del disparo".

Sigue:

- "No querían gastar balas en un maricón como yo"

Nota: Ellos son ,también, otros de los grandes olvidados ...muchos de sufrieron la detención y la tortura a manos de cros. de servicios, incluso de sus propios companeros de curso...

*11 de septiembre 1973
11 de septiembre 2002*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

